



Santiago 26 de marzo de 2020

AL_11_2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Hecho Esencial

Ref: Plan de continuidad operacional

De nuestra consideración:

En conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 9 del D.F.L N°251, en relación con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, y a lo dispuesto en las Circulares N°991 y 662, informamos a la Comisión para el Mercado Financiero, en carácter de Hecho Esencial de **BTG Pactual Chile S.A. Seguros de Vida**, en adelante, (la “Compañía”), que debido a la situación que está viviendo el país, a causa de la propagación del COVID-19 y a que la autoridad ha decretado a partir del 26 de marzo del presente año y por un plazo inicial de 7 días cuarentena total en la comuna que se encuentra la compañía, nos vemos en la obligación de proceder al cierre total de nuestra casa matriz, con el fin de resguardar la salud de nuestros colaboradores, clientes, proveedores y la comunidad en general y asegurar la continuidad operacional de nuestra compañía, de modo de cumplir nuestras obligaciones legales, hemos tomado las siguientes medidas:

- Respecto a nuestros colaboradores se ha establecido un sistema de Teletrabajo, para todos aquellos que, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones, pueden ejercerlas de manera remota.
- Para el efecto de poder llevar a cabo la medida anteriormente descrita, fueron habilitados los medios tecnológicos disponible, resguardando las medidas de ciberseguridad, necesarias para su adecuada implementación.
- Por medio de múltiples comunicados enviados por el departamento de Recursos Humanos de la compañía se ha informado permanentemente a nuestros colaboradores respecto a las



medidas de prevención, seguridad y recomendaciones tanto del Gobierno como de la OMS, con la finalidad de evitar el riesgo de contagio y propagación del virus.

- Cabe destacar que para mantener la continuidad operacional de la compañía y para gestionar los requerimientos de nuestros clientes pensionados, quiénes a partir de ahora y mientras dure la cuarentena, sólo podrán contactarnos a través de nuestra página web (www.btgpactualvida.cl) o cómo es habitual por medio nuestro canal de atención telefónica (800 382 222 y el 225876400 desde celulares).
- La información precedente ya ha sido comunicada a nuestros clientes pensionados y asesores previsionales, por correo electrónico y a través de un comunicado en la página web de la compañía.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Mauricio Balbontín O'Ryan".

Mauricio Balbontín O'Ryan
Gerente General
BTG PACTUAL CHILE S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA